

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

Proyecto ARPA: Aula de Reflexión Personalizada del Alumno

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

Necesidad de atender al alumnado que se encuentra en suspensión temporal de asistencia al centro educativo.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Poner en marcha el Proyecto ARPA (Aula de Reflexión Personal del Alumno) con el objetivo de ofrecer a las familias un nuevo servicio municipal que busca trabajar con el alumnado expulsado de los centros educativos por motivos de disciplina.

COSTE APROXIMADO:

Fondos propios del Ayuntamiento de Pinto.

TERRITORIO:

Municipio de Pinto.

PÚBLICO DESTINATARIO:

Alumnado expulsado de los centros educativos por motivos de disciplina.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

El Ayuntamiento de Pinto, a través de la Concejalía de Educación, ha puesto en marcha el Proyecto ARPA (Aula de Reflexión Personal del Alumno) con el objetivo de ofrecer a las familias un nuevo servicio municipal que busca trabajar con el alumnado expulsado de los centros educativos por motivos de disciplina.

El Proyecto ARPA busca dar una solución real a los alumnos, las familias y los centros educativos ante una expulsión, de modo que no se potencie lo que se intenta corregir. Los propios centros y muchas familias consideran que ante una expulsión el alumno no mejora su actitud, sino que llega a crear problemas a la familia y, a menudo, provoca otra expulsión tras su reincorporación al centro.

En su elaboración ha participado principalmente dos trabajadoras sociales, dos maestras, un psicólogo y una educadora social que desempeñan su trabajo en la Concejalía de Educación. El Proyecto ARPA fue apoyado y aprobado por representantes de profesores, AMPAS y directores de centros, con 25 votos a favor y 2 abstenciones, en el transcurso del último Pleno del Consejo Escolar Municipal celebrado el jueves 13 de febrero del 2014.

El protocolo de actuación del Proyecto ARPA, pensado para atender a alumnos a partir de 6.º de Primaria y de ESO establece que cuando un estudiante sea expulsado de un centro educativo la familia recibirá, a través del propio centro educativo, información de este servicio que funciona de 9.30 a 14.30 horas en la Concejalía de Educación. Se trata de un servicio voluntario y es la familia quien decide si autoriza al alumno a participar en el Proyecto ARPA.

La coordinadora y los seis educadores que forman parte del Proyecto ARPA trabajan de forma individualizada con cada alumno a través de una intervención social-educativa. El objetivo es trabajar la conducta negativa y vigilar el cumplimiento de las tareas a realizar que ha marcado el centro educativo. De esta forma, se busca prevenir el abandono y fracaso escolar entrenando las habilidades sociales, autoestima, disciplina y respeto para prevenir las conductas disruptivas. Además, se dota a las familias de recursos para compatibilizar la vida escolar y familiar.

Los objetivos generales de este servicio son:

- Prevenir el abandono y fracaso escolar.
- Facilitar un recurso alternativo al centro escolar desarrollando un espacio de apoyo para el alumnado de los centros educativos del municipio, con conductas de desadaptación escolar, sancionados con la suspensión del derecho a la asistencia al centro.
- Fomentar la adaptación y mejoras de las normas de convivencia.

Dentro de los Objetivos Específicos de este servicio se encuentran:

- Programar actuaciones que permitan un proceso de reflexión, reconocimiento y responsabilidad por parte del alumnado para favorecer actitudes y conductas positivas.
- Realizar un seguimiento de las obligaciones escolares durante su interrupción académica.
- Ayudar al estudiante en la adquisición de una adecuada disposición hacia el trabajo escolar.
- Entrenar en habilidades sociales que prevengan conductas disruptivas.
- Fomentar la adaptación y mejoras de las normas de convivencia.
- Dotar a las familias de recursos para compatibilizar la vida escolar con la familiar.
- Ofrecer a los centros educativos acompañamiento y/o mediación para el alumnado que pudiera presentar conductas disruptivas.
- Facilitar la posibilidad al alumnado de poner en práctica las habilidades adquiridas durante la intervención, a través de la metodología Aprendizaje - Servicio en organizaciones públicas y/o privadas del municipio.

OBSTÁCULOS SUPERADOS:

Teniendo en consideración la temporalización estipulada en la presentación del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto 2016-2020, cabe señalar el cumplimiento de los plazos establecidos, llegando a la consecución de los objetivos propuestos en cada uno de los ejes de actuación planteados, incluyendo la ejecución del Proyecto A.R.P.A.

IMPACTO:

Durante el curso académico 2016/2017 se beneficiaron 24 estudiantes y en el curso académico 2017/2018 el número de alumnos fue de un total de 10.

El Proyecto A.R.P.A. (Aula de Reflexión Personalizada al Alumnado) ha sido galardonado en el V Concurso de Buenas Prácticas Municipales en la prevención e intervención frente al absentismo y el acoso escolar. Con este ya son tres los premios obtenidos por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto, en su labor por la prevención e intervención frente al absentismo y el acoso.

Este premio, otorgado conjuntamente por la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, reconoce la labor que desde hace años viene desarrollando la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto, atendiendo a los/as alumnos/as que se encuentran en suspensión temporal de asistencia al Centro Educativo, ofreciendo una intervención individualizada con el/la alumno/a expulsado/a, y acompañamiento a los centros educativos con la posibilidad de un proceso de mediación ante el alumnado que pudiera presentar conductas disruptivas, antes de que se produzca la expulsión.

De este modo, y gracias a todas las personas y agentes educativos que han hecho y hacen posible ARPA, el Ayuntamiento de Pinto sigue apostando por la mejora de la calidad y la equidad de la educación en el municipio.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

Septiembre 2014-Junio 2020

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto: <http://www.ayto-pinto.es/educacion?doAsUserId=%2Fko>

Federación Española de Municipios y Provincias: http://femp.femp.es/_Q5p40P49iLjmNSCIC0-9Jw

IV Catálogo de buenas prácticas municipales en la prevención e intervención frente al absentismo y el acoso escolar: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/iv-catalogo-de-buenas-practicas-municipales-en-la-prevencion-e-intervencion-frente-al-absentismo-y-el-acoso-escolar/ensenanza-abandono-escolar-acoso-escolar/22990>